

MERCOSUR/PM/SO/REC.08/2023

ABARATAR LOS COSTOS DE LA Balsa QUE REALIZA EL SERVICIO DE PASO DE PERSONAS Y VEHICULOS ENTRE PUERTO CANO (ARGENTINA) Y PILAR (PARAGUAY), Y FORTALECER ASÍ EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL MERCOSUR.

VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y la necesidad contemplada en los mismos, de fortalecer el proceso de integración regional del Mercosur y proponer acciones de impacto para dar solución a las problemáticas vigentes en los Estados Parte del Mercosur.

CONSIDERANDO:

Que, durante mucho tiempo, el cruce del río Paraguay entre Puerto Cano (Argentina) y Pilar (Paraguay) estuvo interrumpido o precarizado al máximo. Actualmente se ha habilitado un servicio de balsa en condiciones satisfactorias, pero de alto costo. Se cobran unos 30 dólares por automóvil o camioneta, una cantidad que obviamente es exorbitante, habida cuenta que el costo entre Asunción (puerto Itá Enramada) y Clorinda (Argentina) tiene un costo de tan sólo 12 dólares, para el mismo servicio.

Que, Independientemente de los costos reales que posea tal servicio de balsa, se debería tener un criterio unificado de precios y, sobre todo, no cobrar más caro en los sitios más olvidados y alejados, como es el caso de Pilar/Ñeembucú – Paraguay y Puerto Cano/Formosa – Argentina que, encima de sufrir las consecuencias de estar lejos de todo, deben pagar más por el mismo servicio que aquellos sitios más cerca de grandes ciudades.

Que, sería ideal que los Estados paraguayo y argentino arbitren los medios para que el costo del servicio de balsa sea similar, al menos, al de los sitios más cercanos a los grandes centros urbanos.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA AL CMC:

Artículo 1: A tomar las medidas correspondientes en coordinación con los gobiernos de Paraguay y Argentina, para abaratar las tarifas del servicio de balsa entre Pilar/Paraguay y Puerto Cano/Argentina, a un nivel similar al que rige en otros sitios más cercanos a grandes ciudades, sobre el mismo límite río Paraguay.

Montevideo, 25 setiembre de 2023



Parlamentario Mario Colman
Presidente



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario